

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA. PRESENCIAL

**Curso académico: 2016-2017**

Identificación y características de la asignatura					
Código	500375			Créditos ECTS	6
Denominación	PROPIEDAD INTELECTUAL AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA				
Titulaciones	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INDO)				
Centro	FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN				
Semestre	2º	Carácter	OBLIGATORIO		
Módulo	MÓDULO OPTATIVO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) OPTATIVO (INDO)				
Materia	ESPECIALIZACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN (CAV) COMUNICACIÓN Y EMPRESA (INDO)				
Profesor/es					
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web		
Miguel Ángel Encabo Vera	108	<a href="mailto:maencver@alcazaba.unex.es">maencver@alcazaba.unex.es</a>			
Área de conocimiento	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Profesor coordinador (si hay más de uno)					
Competencias/Objetivos					
<p><b>COMPETENCIAS EN INDO</b></p> <p style="text-align: center;">1. Básicas</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y sepan encontrar un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluya también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores, con un alto grado de autonomía.</p> <p style="text-align: center;">2. GENERALES</p> <p>CG1 - Conocimiento de la naturaleza de la información jurídica y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en</p>					

cualquier soporte.

CG2 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información. Conocimiento de las formas de explotación, organización y creación de objetos protegidos por la propiedad intelectual.

CG3 - Conocimiento de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información.

CG4 - Habilidades en el manejo de las tecnologías como medio indispensable en los procesos de tratamiento y transferencia de la información.

### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis aplicadas a la gestión y organización de la información. Capacidad de análisis y orientación en el sistema legislativo.

CT2 - Capacidad de uso y adaptación de diversas técnicas de comunicación oral y escrita con los usuarios de la información.

CT3 - Habilidades en el uso de Internet y software genérico (ofimática).

CT4 - Buen conocimiento hablado y escrito de una lengua extranjera (con preferencia el inglés).

CT5 - Capacidad de organización y planificación del trabajo propio.

CT6 - Capacidad de trabajar en equipo y de integración en equipos multidisciplinares.

CT7 - Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.

CT8 - Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.

CT9 - Compromiso ético en las relaciones con los usuarios y en la gestión de la información.

CT10 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT11 - Capacidad para la adaptación a cambios en el entorno.

CT12 - Capacidad para emprender mejoras y proponer innovaciones.

CT13 - Capacidad de dirección y liderazgo.

CT14 - Capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

### 3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.

CE2 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para el estudio, el análisis, la evaluación y la mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.

CE3 - Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.

CE4 - Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y de servicios de información. csv:104234317508457815288297 Identificador : 2502187 6 / 180

CE5 - Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

CE6 - Utilizar y aplicar herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.

CE7 - Comprender y aplicar las técnicas de evaluación de las fuentes y recursos de información.

CE8 - Comprender y aplicar las técnicas de gestión y marketing de sistemas, unidades y servicios de información.

CE9 - Capacidad de aplicar y valorar las técnicas de planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.

CE10 - Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

CE11 - Capacidad para autenticar, usar, diseñar y evaluar las fuentes y recursos de información.

CE12 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información, así como en los procesos de negociación y comunicación.

CE13 - Conocimiento de las técnicas necesarias para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información, y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.

### Competencias de CAV.

#### 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

##### BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### GENERALES

CG1 - Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual en nuestro entorno

CG3 - Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta formación le capacitará para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la comunicación y de la gestión de los recursos tecnológicos y humanos en las empresas del sector.

CG4 - Adquirir las destrezas necesarias para expresarse con claridad y coherencia en la propia lengua, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional

CG5 - Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias de comunicación

#### 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT3 - Conocer a nivel teórico-práctico las tecnologías aplicadas al ámbito de la comunicación audiovisual.

CT4 - Tener la capacidad de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

CT5 - Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

CT6 - Tener la capacidad para desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT7 - Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.

CT8 - Tener la capacidad de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento y desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.

CT9 - Tener la capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente y asumiendo los principios de la responsabilidad social.

CT10 - Tener la capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.

CT11 - Tener capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

CT12 - Tener la capacidad de crear: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

CT13 - Tener capacidad para la toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

CT14 - Tener la capacidad de practicar sistemáticamente la autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

CT15 - Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación.

CT16 - Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Tener la capacidad y habilidad para planificar y gestionar recursos.

CE2 - Tener la capacidad de crear y dirigir

CE3 - Tener la capacidad de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en medios audiovisuales

CE4 - Tener la capacidad de gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción

radiofónica, discográfica y otros productos sonoros

CE6 - Tener la capacidad de aplicar técnicas y procesos en la organización y creación de productos multimedia

CE10 - Tener la capacidad de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales

CE11 - Tener la capacidad de aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes

CE12 - Tener la capacidad de aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia en sus diversas fases

CE13 - Tener la capacidad de aplicar técnicas y procesos de creación de recursos técnicos y humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su comercialización

CE14 - Tener la capacidad de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier documento en una base de datos

CE16 - Tener la capacidad de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea

CE19 - Tener la capacidad de planificar estrategias de comunicación al servicio de los intereses de empresas, instituciones y medios de comunicación

CE23 - Conocer a nivel teórico-práctico las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. Conocer la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores

CE24 - Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde la idea inicial hasta su acabado final

CE25 - Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador

CE28 - Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual

CE32 - Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de estudio de la comunicación audiovisual, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

## Temas y contenidos

### Breve descripción del contenido

#### Descriptor del Título INDO.

Historia de la Propiedad intelectual. Fuentes constitucionales e internacionales de la Propiedad Intelectual. Legislación, naturaleza jurídica. Derechos de autor y derechos conexos a los derechos de autor. Derechos morales y derechos de explotación: sujeto, objeto y contenido. Depósito Legal y Registro de la propiedad intelectual. Acciones y procedimientos para proteger la propiedad intelectual. Limitaciones y excepciones a los derechos de autor. Contratos de edición y difusión de las obras. La protección de los programas de ordenador, las bases de datos, las páginas web, y otras creaciones digitales.

#### CAV

Evolución histórica de la propiedad intelectual. Legislación vigente sobre Propiedad Intelectual audiovisual y multimedia. Derechos de autor y derechos afines. Sujetos y objetos protegidos por la propiedad intelectual. Derechos morales y derechos de explotación: sujeto, objeto y contenido. Cesión, comercialización y contratación de derechos de explotación en ámbito . Entidades de gestión de derechos de autor y derechos afines en el ámbito audiovisual y multimedia. La protección de los programas de ordenador, las bases de datos, las páginas web, y otras creaciones digitales. Periodismo y propiedad intelectual. La publicidad y derecho de autor.

### Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Fuentes constitucionales de la propiedad intelectual.

Contenidos del tema 1: Antecedentes históricos. La propiedad intelectual en la Constitución. Ámbito legislativo civil, penal, administrativo, internacional y laboral. La incidencia del Derecho comunitario. Ámbito internacional.

Denominación del tema 2: Naturaleza Jurídica de la propiedad intelectual.

Contenido del tema 2: Principales teorías. Publicación, divulgación e inédito. Diferencias con la

propiedad industrial. Independencia del soporte físico.
Denominación del tema 3: Los sujetos titulares y beneficiarios de los derechos de propiedad intelectual. Contenidos del tema 3: Autor individual. Coautoría (colaboración y otras figuras). Artistas y otros creadores. Personas jurídicas y productores. Herederos y legatarios.
Denominación del tema 4: El objeto protegido por la propiedad intelectual. Contenidos del tema 4: Obras originales. Obras derivadas. Obras excluidas. Producciones. Bases de Datos. Las obras multimedia y audiovisuales. La obra radiofónica. La obra publicitaria.
Denominación del tema 5: Contenido de los derechos de propiedad intelectual. Contenidos del tema 5 : Derechos morales. Diferencia con los derechos de la personalidad. Derechos de explotación.
Denominación del tema 6: Cesión de derechos de propiedad intelectual. Contenidos del tema 6: Formalización de la cesión. Cesión simple. Cesión en exclusiva. Remuneración. Interpretación de la cesión y beneficios irrenunciables de los autores. Prohibiciones respecto a la cesión.
Denominación del tema 7: Límites a los derechos de autor. Contenidos del tema 7: Límites temporales y otros límites legales. Excepciones a las autorizaciones. Compensaciones a la copia privada y a otras limitaciones de derechos.
Denominación del tema 8: Contratación de los derechos de propiedad intelectual. Contenidos del tema 8: Comercialización de los derechos de autor. Los contratos de edición multimedia y audiovisual. Los contratos de producción multimedia y audiovisual.
Denominación del tema 9: Protección de los derechos de propiedad intelectual. Contenidos del tema 9: Registro de la propiedad intelectual. Depósito Legal. Símbolos de protección. Las entidades de gestión: relaciones con los autores, con los utilizadores y con los organismos de recaudación de derechos de propiedad intelectual. Acciones penales y civiles.

#### Actividades formativas y Metodología

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	2	5			
2	2	5	0,5		3,5
3	2	5			
4	2	5	0,5	0,5	30
5	4	5	1		
6	2	5			30
7	4	5	0,5		
8	4	5	1	0,5	
9	2	5	0,5	0,5	30
Preparación del examen	126	5	1		
<b>Evaluación del conjunto</b>	<b>150</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>1,5</b>	<b>93,5</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

#### Sistemas de evaluación

La calificación es la suma de la evaluación continua y la evaluación final atendiendo a los siguientes criterios: Evaluación Continua (EC) es la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas estipuladas en cada asignatura siendo el total no superior al 50% de la evaluación final de las asignaturas de corte teórico y al 70% de la evaluación de las asignaturas de corte práctico. El alumno, previo acuerdo del profesor, podrá ser requerido para que envíe sus trabajos con los enlaces a los recursos en la red utilizados. Y

Examen Final consiste en la realización de una o varias pruebas orales o escritas cuyo valor no debe ser inferior al 50% de la calificación sobre los contenidos de corte teórico y al 30% de los contenidos de corte práctico.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

### **INDO**

El reparto de la calificación es EC 70%- EF 30%. La Evaluación Final consistirá en la superación de uno o varios exámenes de los conocimientos teóricos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba oral respecto a la realización de un trabajo o de su desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. La evaluación podría consistir, en su caso, en un examen teórico en caso cuando no pueda realizarse la Evaluación Continua.

Para el cálculo final de la nota podrá atenderse, también, a la Evaluación Continua a través de la participación y asistencia del alumnado a las clases magistrales y prácticas realizadas y/o trabajos realizados. En todo caso el examen teórico o la realización de un trabajo deberá aprobarse para superar la asignatura.

En cuanto al sistema de calificación en las prácticas, se atenderá a la participación y el resultado de la resolución de problemas planteados a los alumnos en las actividades prácticas de la asignatura, por lo que deberá realizarse una parte consistente en un examen práctico.

En cada caso, el profesor encargado de la asignatura podrá hacer públicos otros criterios específicos de evaluación en los plazos que se determinen por la UEx.

### **CAV**

#### **ESPECIALIZACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN**

Esta materia presenta contenidos más prácticos atendiendo al desarrollo de habilidades para la aplicación de la comunicación por lo que el reparto de la calificación es EC 70%- EF 30%. La Evaluación Final consistirá en la superación de un examen de los conocimientos teóricos adquiridos, dichos exámenes podrán consistir en una prueba oral o de desarrollo escrito, de preguntas cortas o tipo test. La evaluación podría consistir, en su caso, en un examen teórico obligatorio en caso de no poderse realizar la Evaluación Continua.

La EC es la suma de las notas obtenidas valorables respecto su asistencia a las clases:

- Desarrollo de trabajos en grupo o individuales.
- Talleres de corte técnico, teórico o práctico para el aprendizaje de competencias específicas de cada optativa.
- Visitas a empresas donde se evalúa la asistencia y aporte que se vea reflejado en otras actividades en grupo o individuales.
- Debates para el enriquecimiento del grupo y el desarrollo de habilidades y competencias, así como destrezas específicas en comunicación y materias afines.

En su caso, el profesor encargado de la asignatura hará públicos otros criterios específicos de evaluación en los plazos que se determinen por la UEx.

I. Bibliografía básica y manuales recomendados por el profesor:  
André Lucas: Propriété litteraire et artistique. Editorial Dalloz. Paris 2004.  
Carlos Rogel y Eduardo Serrano: Manual de Propiedad Intelectual. Editorial Reus. Madrid 2011.  
Rodrigo Bercovitz y otros: Manual de Propiedad Intelectual. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia 2011.

II. Otras fuentes bibliográficas para realizar trabajos de la asignatura:

En la biblioteca de la Facultad se pueden consultar libros como:

Rodrigo Bercovitz y otros. Comentario al Texto Refundido de Propiedad Intelectual. Editorial Tecnos. Madrid 1994.

José Miguel Rodríguez y Fernando Bondía. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual. Editorial Civitas. Madrid 1998.

Existen abundante bibliografía a disposición del alumno en la Biblioteca de la Facultad y en este sentido el profesor orientará las lecturas de conformidad con los trabajos específicos que se pretendan llevar a cabo.

### Horario de tutorías

Tutorías Programadas: Por determinar.

Tutorías de libre acceso:

El horario de tutorías de libre acceso se establecerá para cada semestre dentro de los plazos previstos por la Universidad y podrá ser consultado en la web de la Facultad.

### Recomendaciones

Se recomienda obtener la siguiente legislación para el seguimiento del curso y la realización de las prácticas de la asignatura:

1. Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual:

[http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/trlpi\\_consolidada\\_boe.pdf](http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/trlpi_consolidada_boe.pdf)

Ley 21/ 2014, BOE 5 de noviembre 2014: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-11404](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-11404)

2. El BOE del 5 de marzo de 2011, publicó la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que establecía una Disposición Final, la 43 de dicha Ley, por la que se modificaban: a) la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, b) el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y c) la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para la protección de la propiedad intelectual en el ámbito de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

3. Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre.

[http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/comision\\_propiedad\\_intelectual.pdf](http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/comision_propiedad_intelectual.pdf)